CONCEJO DE BOGOTA 09-04-2019 11:33:26

2019ER8260 O 1 Fol 1 Anex 0

ORÍGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA/

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU

ASÚNTO: RTAPROPOSICION 168 DE 2019

DE BOGOTÁ D.C.

Su6+

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-04-2019 07:21:36

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE68616 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:368 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE **DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTA/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO

ASUNTO: PROPOSICION Nº 168 DE 2019 **OBS:** ANGELICA CIFUENTES

Doctor

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 28A 41 NIT 899999061

Ciudad ·

-9 ABR 2019

Asunto: Proposición N° 168 de 2019. Radicación 2019ER3642

## Respetado doctor Latorre:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, da respuesta a la pregunta 1, en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

## Pregunta 1:

"Detalle el origen de los fondos presupuestales que respaldan el Decreto 069 (sic) de 2019. Especifique entidad, código presupuestal, y proyección de inversión".

La siguiente respuesta se da en el marco del Decreto 068 del 22 de febrero de 2019, según el tema de la proposición No. 168:

En virtud de lo establecido en los artículos 7 del Acuerdo 4 de 1999<sup>2</sup> y 78 del Acuerdo Distrital 645 de 20163, se apropió en el presupuesto 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, recursos para ser girados al Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital, a solicitud de la Secretaría Distrital de Movilidad, administrador del Fondo citado.

<sup>3 &</sup>quot;Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 — 2020 Bogotá Mejor Para Todos."







ONCEJO DE BOGOTA, D.C OFICINA CORRESPONDENCIA

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

<sup>2 &</sup>quot;Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades del orden Distrital, en la Constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y se dictan otras disposiciones." -



Para la presente vigencia, dichos recursos fueron presupuestados de la siguiente forma:

Entidad	Código Presupuestal	Presupuesto Vigente
	3-3-02-01-03-12 "Aceleración Implementación SITP, Chatarrización"	\$107.000.000.000

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que la Corporación haga la correspondiente citación.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

barbelaez@shd.gov.co

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Aprobado por.	Pieded Muñoz Rojas Mosé Alejandro Herrera	<u>M</u>
Revisado por:	Leonardo Alfonso Castiblanco / Dora Alicia Sarmiento M/ Nancy Silva Rojas / VI-	1/1/21
Elaborado por:	Angélica Leonor Cifuentes Páez	•





